

**WWW.ELESPANOL.COM**

## **El parque solar de 76.740 paneles entre Teba y Cañete la Real da un nuevo paso tras seis años de trámites**

<https://www.elespanol.com/malaga/20260717/parque-solar-paneles-teba-canete-real-da-nuevo-paso-anos-tra...>**Viernes, 17 julio 2026**

Parque solar CIMIC Málaga El parque solar de 76.740 paneles entre Teba y Cañete la Real da un nuevo paso tras seis años de trámites Cobra Concesiones solicita la declaración de utilidad pública de un proyecto de 47,19 MW que cuenta ya con autorización administrativa de construcción y que ocupará unas 85 hectáreas. Más información : David contra Goliat en el Guadalhorce: la presión de dos ayuntamientos tumba un macroproyecto solar de 121 MW Sebastián Sánchez Publicada 17 julio 2026 06:50h Las claves Las claves Generado con IA La Junta de Andalucía ha sometido a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública para la planta solar PSF Ronda 5 entre Teba y Cañete la Real. El parque solar tendrá 76.740 paneles en 85 hectáreas y una potencia instalada de 47,19 MW, con una línea subterránea de 2.888 metros para evacuar la energía. La autorización ambiental fue inicialmente desfavorable por posible impacto en aves amenazadas, pero tras aportar documentación adicional, se resolvió favorablemente en 2023. El proyecto cuenta con acuerdos con la mayoría de los propietarios de terrenos, pero quedan pendientes negociaciones en parcelas necesarias para accesos y la línea de evacuación. El proyecto de una nueva gran planta solar fotovoltaica en el interior de Málaga afronta un nuevo hito administrativo. La Junta de Andalucía ha sometido a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública de la planta solar fotovoltaica PSF Ronda 5 y de su línea subterránea de alta tensión de 30 kV, una instalación promovida por Cobra Concesiones, S.L. en los términos municipales de Teba y Cañete la Real. El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 3 de julio de 2026 , según consta en el expediente administrativo, y supone un nuevo avance dentro de una tramitación que comenzó en 2020. La declaración de utilidad pública solicitada afecta a las infraestructuras de evacuación, interconexión y accesos del proyecto. Localización del futuro parque solar en Teba y Cañete la Real. Cobra Según recoge la memoria presentada por Cobra Concesiones en diciembre de 2025, este procedimiento tiene como finalidad permitir la ocupación de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de la instalación y, en su caso, la imposición de servidumbres de paso conforme a la normativa del sector eléctrico. Esta planta solar prevé una potencia instalada de 47,19 MW y una potencia pico de generación de 49,881 MWp, según la resolución de autorización administrativa de construcción otorgada el 14 de febrero de 2024. La instalación ocupará aproximadamente 85 hectáreas y estará formada por 76.740 módulos fotovoltaicos bifaciales de silicio monocristalino de 650 Wp de potencia en su cara frontal, montados sobre seguidores solares a un eje norte-sur. El proyecto contempla además 12 inversores, siete estaciones de potencia y una línea subterránea de media tensión de 30 kV con una longitud aproximada de 2.888 metros para conectar la planta con la subestación Ronda Promotores FV (220/30 kV), tal y como recoge la autorización administrativa de construcción. La instalación se ubicará en parcelas de los términos municipales de Teba y Cañete la Real . El acceso a la planta está previsto desde la carretera autonómica A-367, con siete accesos de nueva construcción hacia los distintos vallados de la

instalación, según la memoria de solicitud de declaración de utilidad pública presentada por la promotora. Seis años de tramitación El recorrido del proyecto comenzó el 12 de noviembre de 2020 , cuando Cobra Concesiones inició el procedimiento de solicitud de autorización administrativa previa y de construcción para la planta solar fotovoltaica PSF Ronda 5 y su línea de interconexión subterránea. En diciembre de 2021 se sometieron a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada. El proyecto afrontó un primer revés ambiental . Según la memoria de la promotora, el 4 de noviembre de 2022 la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul notificó un dictamen ambiental desfavorable al considerar que podía existir afección a la biodiversidad por pérdida de hábitat para especies de avifauna amenazadas presentes en la zona. Tras la presentación de documentación complementaria por parte del promotor, la autorización ambiental unificada fue finalmente resuelta favorablemente el 25 de enero de 2023 , según consta en la memoria justificativa del expediente. Ordenación del futuro parque solar. Cobra Posteriormente, Cobra Concesiones solicitó la autorización administrativa de construcción el 25 de mayo de 2023 , que fue otorgada por la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga el 14 de febrero de 2024.

Terrenos pendientes La nueva fase administrativa está relacionada con la disponibilidad de los terrenos necesarios para completar determinados elementos del proyecto. Según la documentación presentada por Cobra Concesiones, para la planta fotovoltaica se alcanzaron acuerdos con todas las fincas privadas afectadas por la implantación, con 14 mutuos acuerdos firmados. Sin embargo, permanecen afecciones pendientes en determinados terrenos vinculados a los accesos y a la línea de evacuación. En el caso de los accesos a la planta , la memoria señala que es necesario someter a información pública dos parcelas privadas al no haberse alcanzado acuerdo con sus propietarios. Respecto a la línea subterránea de interconexión de 30 kV, la documentación indica que nueve fincas privadas no disponen de acuerdo, por lo que se solicita la declaración de utilidad pública para poder continuar el procedimiento previsto en la normativa eléctrica. Aunque el proyecto sigue quemando etapas en los despachos, sobre el terreno no ha estado exento de polémica. En los últimos años, diversas plataformas de la comarca de la Serranía de Ronda y zonas limítrofes han presentado alegaciones contra este y otros proyectos, denunciando que la proliferación de parques solares de casi 50 MW, justo el límite que permite evitar que la tramitación pase al Estado, quedando en manos de la Junta de Andalucía.